



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00741763- -UNC-ME#FD

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2025-00741763- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que obra en el número de orden 2 de estas actuaciones nota del Secretario Académico de esta Facultad de Derecho, en la cual eleva la propuesta de designación de la Prof. Dra. María Ruiz Juri, Leg. 44814, Profesora Titular del Área pedagógico-comunicacional y de la Prof. Mgter. María Laura Foradori, Leg. 49027, Subsecretaria Académica, como representante titular y suplente, respectivamente, de esta Unidad Académica ante el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la OR-2018-1-E-UNC-REC - ratificada por RHCS- 2018-513-E-UNC-REC- y sus modificatorias OR-2019-2-E-UNC-REC y RHCS-2019-84-E-UNC-REC *“denomina Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), al conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de carreras a distancia”*;

Que asimismo, establece que *“su estructura de gestión estará compuesta por la Secretaría de Asuntos Académicos, el Campus Virtual y la Prosecretaría de Informática, presidida por un director designado por el Rector. Contará con una Comisión Asesora integrada por un representante de la Secretaría de Asuntos Académicos, el Campus virtual y la Prosecretaría de Informática y un representante de cada Facultad y de cada Colegio Universitario”*;

Que las docentes propuestas poseen las calidades académicas y la experiencia requerida en el ámbito de la educación a distancia y la enseñanza universitaria, para desempeñarse en el marco de dicho Consejo,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Designar a la Prof. Dra. María Ruiz Juri, Leg. 44814, como representante titular de esta Unidad Académica ante el Consejo Asesor del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure el mandato del Decano.

Artículo 2°: Designar a la Prof. Mgter. María Laura Foradori, Leg. 49027, como representante suplente de esta Unidad Académica ante el Consejo Asesor del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure el mandato del Decano

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber. Gírese a la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho. Cumplido, gírese a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y al Campus Virtual.